REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 0718

(18 MAY 2023)

Por la cual se da apertura al ***Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-001-2023.***

EL DIRECTOR JURIDICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 975 de 2022 adicionada por la Resolución 992 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección Gestión de Operaciones mediante memorando No. 202341000080923 solicitó adelantar el trámite para la contratación que tiene por objeto *"Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá D.C."*

Que la Subdirección Gestión de Operaciones para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar los trámites de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($395.200.684)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos.

Que el valor del contrato resultante del proceso de selección se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2023 para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74723 del 27 de enero de 2023.**

Que el 09 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso NO se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso NO se recibieron solicitudes de limitación del proceso de selección a Mipymes.

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, es procedente adelantar este proceso de selección.

*Continuación de la Resolución "Por la cual se da apertura al **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-001-2023**"*

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-001-2023**, que tiene por objeto: *"Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá D.C."*

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Estudios Previos Definitivo (si aplica) Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés (si ello hubiere lugar) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección (Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas)	18/05/2023	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Visita Técnica No obligatoria a la Bodega del Almacén General del Ministerio ubicada en la Zona Franca Bogotá Carrea 106 No 15 A-25 – Bodega 80 – Manzana 14.	19/05/2023 a las 10:00 a.m.	Bodega del Almacén General del Ministerio ubicada en la Zona Franca Bogotá Carrea 106 No 15 A-25 – Bodega 80 – Manzana 14.
Plazo para manifestación de Interés	23/05/2023 Hasta 05:00 p.m.	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	N/A	En el presente el proceso la Entidad se abstendrá de realizar sorteo.
Publicación de la lista.	24/05/2023	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23/05/2023 Hasta 05:00 p.m.	Los Interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/05/2023	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	25/05/2023	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas *(Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas),* Apertura de Ofertas, e Informe de presentación de Ofertas	29/05/2023 a las 10:00 a.m.	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas.	30/05/2023	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/05/2023	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	Desde el 30/05/2023 al 02/06/2023 Hasta las 05:00 p.m.	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y callficación.	05/06/2023	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/06/2023	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	07/06/2023	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato y Expedición del Registro presupuestal	08/06/2023	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	08/06/2023	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo de ejecución	Conforme con lo señalado en los documentos del proceso de selección.	
Forma de Pago	Conforme con lo señalado en los documentos del proceso de selección.	

PARÁGRAFO: El presente cronograma se encuentra contenido en la plataforma SECOP II, y en el evento que se requiera su modificación, esta se realizará por Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La consulta del Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso, se puede realizar en la página web del SECOP II: http:// www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos, lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($395.200.684)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos.

ARTÍCULO SEXTO: El valor del contrato resultante de este proceso de selección se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2023 para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74723 del 27 de enero de 2023.**

ARTÍCULO SÉPTIMO: Al tenor de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social hace extensiva la invitación de convocatoria a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el control social a este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO OCTAVO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. 18 MAY 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por Gabriel Bustamante
Nombre de reconocimiento (DN): dc=LOCAL, dc=MINSALUD, ou=MINSALUD, ou=usuarios, cn=Gabriel Bustamante

GABRIEL BUSTAMENTE PEÑA
Director Jurídico Encargado de las Funciones del Despacho de la Secretaria General del Ministerio de Salud y Protección Social

Proyectó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista Grupo Gestión Contractual.

Revisó y Aprobó: Elsa Victoria Alarcón Muñoz. - Coordinadora Grupo Gestión Contractual.
Cesar Tapias García. - Subdirector Administrativa (E).

Aprobó: Esperanza Martinez Garzón. - Contratista Asesora Secretaria General. Esperanza Martínez Garzon